



OFICIO N° 94778
INC.: intervención

Irg/asj
S.136°/372

VALPARAÍSO, 04 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al "Condominio Puesta de Sol", en la comuna de San Antonio, a causa de las deficiencias estructurales que enfrentan sus viviendas, entregadas durante el año 2024 por la empresa constructora "Noval" y la entidad patrocinante "Insoc", detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B72702163DA9CB9

SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN A INMUEBLES DE CONJUNTO HABITACIONAL PUESTA DE SOL, COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficio)

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se pueda oficiar al Ministerio de Vivienda por lo que está ocurriendo en el condominio Puesta de Sol, en la comuna de San Antonio; condominio entregado en el 2024 que lamentablemente ni siquiera tiene sus escrituras.

Lo más grave es que ya se están experimentando daños estructurales que impiden a los vecinos vivir dignamente, que es lo que correspondería después de años de espera a través de sus comités de vivienda y de haber juntado sus recursos, no exentos de dificultad.

Y, en ese sentido, la empresa constructora Noval y la entidad patrocinante Insoc, más el delegado provincial del Serviu San Antonio, la verdad es que han hecho trabajos que son absolutamente insuficientes, con una falta de preocupación y una desidia que es intolerable, viniendo de autoridades que representan a este gobierno y a entidades privadas que deberían responder inmediatamente cuando hay recursos públicos involucrados y el sacrificio de muchas familias que esperaron muchos años para tener una vivienda en la cual pudieran vivir tranquilamente.

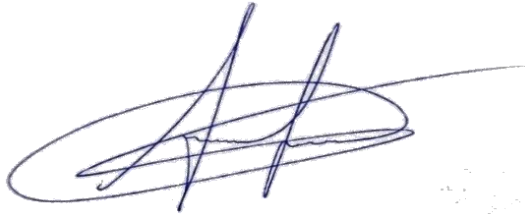
Por lo tanto, lo mínimo que uno le puede pedir a la constructora y también a la entidad patrocinante es que estén abocados, día y noche, a solucionarles los problemas estructurales a los vecinos, y no que los vecinos y los dirigentes estén detrás de ellos.

Muchas veces los vecinos son intimidados para que no recurran a las autoridades regionales y distritales para que no se visualice este tipo de problemáticas.

Por lo tanto, le pedimos al ministro de Vivienda que se involucre directamente para resolver estos problemas para que las familias puedan pasar un invierno tranquilo con sus viviendas como corresponde, en buen estado, que es lo que debería haber sucedido desde el momento que fueron entregadas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
136ª. DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización